



ACTA No.01
EVALUACIÓN JURÍDICA DE SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA
No. 017 de 2018

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- En cumplimiento con lo estipulado en el Manual de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE, se procedió a efectuar la invitación a la siguiente persona:

ITEM	Oferente Invitado	Oficio	# Folios Enviados
1	PUNTO MEDICO DISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S.	Abril 18 de 2018 (RAD ARCHIVO 735).	17

SEGUNDO.- Dentro de la carpeta contractual, se encuentra la certificación de publicación de la invitación en la página WEB de la Entidad a folio 36 y en el SECOP II a folio 42-43.

TERCERO.- El día 20 de Abril de 2018 hasta las 5:45 p.m., fue la fecha y hora límite para la presentación de propuestas. De conformidad con el acta de cierre de presentación de propuestas, se tiene que se presentaron dos (02) ofertas, de las cuales se pasa a verificar los requisitos jurídicos de conformidad con lo establecido en la SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA.

CUARTO.- A través del oficio de fecha 18 de abril de 2018 se designó dentro del comité evaluador a la afiliada participe - Profesional Apoyo Proceso Gestión Jurídica KAREN YULIETH CHICANGANA, para evaluar los aspectos jurídicos en el curso de la SOLICITUD SIMPLE de ofertas No. 017 de 2018.

ASPECTOS GENERALES:

PLAZO DE EJECUCION: El término de ejecución del contrato será desde el perfeccionamiento y legalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta agotar el valor presupuestado.

LUGAR DE EJECUCION: Punto de atención: Centro de Salud Suroccidente, Calle 5 con Carrera 14 Esquina de la Ciudad de Popayán.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No. 129 de Abril 03 de 2018.

FECHA DE CIERRE PARA PRESENTAR PROPUESTAS: Hasta el 20 de Abril de 2018 a las 5:45 p.m.

FECHA DE APERTURA SOBRE DE PROPUESTAS: Abril 23 de 2018

FECHA DE EVALUACION DE PROPUESTAS: hasta Abril 25 de 2018

OBJETO: "SUMINISTRO DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ASEPSIA DEL PERSONAL ASISTENCIAL, DESINFECCIÓN



DEL INSTRUMENTAL DE LAS ÁREAS CRÍTICAS Y NO CRÍTICAS DE HOSPITALIZACIÓN, PARTOS Y URGENCIAS; Y DE LAS ÁREAS NO CRÍTICAS DE ODONTOLOGÍA SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.”

RELACION DE PROPONENTES:

Se relacionan a continuación los proponentes que se presentaron, conforme al acta de cierre del 20 de Abril de 2018, la cual se encuentra suscrita por Martha Liliana Cerón Piamba, Eider Trujillo Guzmán y Seveling Alicia Lugo Gutiérrez.

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	CLASE DE PERSONA		REPRESENTANTE LEGAL
		PN	PJ	
1	PUNTO MEDICO DISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S.		X	SOLIS TINTINAGO ANGEL MARÍA C.C.# 10.547.698
2	PERAFAN BONILLA S.A.S		X	ELIZABETH PERAFAN BONILLA C.C.# 31. 837.760

EVALUACIÓN JURÍDICA:

Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los cuales presentan los proponentes. Esta evaluación será determinada en CUMPLE O NO CUMPLE, según revisión efectuada.

REQUISITOS	PERAFAN BONILLA S.A.S	PUNTO MEDICO DISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S.
CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE FOLIO 6	CUMPLE FOLIO 2
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	NO CUMPLE FOLIO 7-11 Por cuanto no se encuentra inscrito en la Cámara de comercio del Cauca	CUMPLE FOLIO 6-12
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS.	N/A De conformidad con las facultades del representante legal (folio 9), no se necesita autorización.	N/A De conformidad con las funciones del representante legal (folio 10), no se necesita autorización.
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL.	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES A SUS EMPLEADOS.	CUMPLE FOLIO 14	CUMPLE FOLIO 23



ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CUMPLE Verificado 23/04/18	CUMPLE Verificado 24/04/18
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CUMPLE Verificado 23/04/18	CUMPLE Verificado 24/04/18
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	CUMPLE Verificado 23/04/18	CUMPLE Verificado 24/04/18
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE FOLIO 13	CUMPLE FOLIO 14 y 19.
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE FOLIO 12	CUMPLE FOLIO 13
CERTIFICADO DE SISTEMAS NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC:	CUMPLE Verificado 24/04/18	CUMPLE Verificado 24/04/18
FORMULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS - SARLAFT	CUMPLE FOLIO 24-25	CUMPLE FOLIO 31-33
FORMULARIO UNICO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS PRIVADAS	NO CUMPLE NO APORTÓ	CUMPLE FOLIO 34-35
HABILITACION:	NO CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

1. El oferente **PERAFAN BONILLA S.A.S** **NO CUMPLE** los requisitos jurídicos habilitantes de la SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA, por las razones expuestas en la evaluación, razón por la cual y en aras de garantizar la pluralidad de los oferentes, se le otorgará el término hasta el 26 de abril de 2018 a las 5:45 pm para que presente los documentos faltantes.
2. El oferente **PUNTO MEDICO DISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S.** **CUMPLE** los requisitos jurídicos habilitantes de la SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA.

En constancia se firma en Popayán, el día 24 de abril de 2018

KAREN YULIETH CHICANGANA
Profesional Apoyo Proceso Gestión Jurídica

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- El comercio al por mayor de calzado de cualquier material y para todo uso y partes para calzado.

Esta clase excluye:

- *La reparación de prendas de vestir, accesorios y calzado. Se incluye en la clase 9529, «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».*

4644 Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros, para uso doméstico.
- El comercio al por mayor de artículos y utensilios de uso doméstico tales como cubiertos, vajillas, artículos de iluminación, cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares.
- La reparación y el mantenimiento de electrodomésticos, cuando se realiza en asocio con su venta.
- El comercio al por mayor de amplificadores, consolas, parlantes, entre otros.
- El comercio al por mayor de equipos de reproducción de sonido, radio, televisión y comunicaciones; el comercio al por mayor de discos, cintas, CD, DVD, Blu-ray Disc y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video grabados.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por mayor de equipo emisor de radio y televisión. Se incluye en la clase 4652, «Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones».*
- *El comercio al por mayor de muebles de oficina. Se incluye en la clase 4659, «Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.».*
- *El mantenimiento y reparación de aparatos y equipo doméstico cuando se realizan en la misma unidad que los produce. Se incluyen en la clase 2750, «Fabricación de aparatos de uso doméstico».*
- *El mantenimiento y reparación de electrodomésticos cuando no se realiza en asocio con su producción o comercio. Se incluyen en la clase 9522, «Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería».*
- *El comercio al por mayor de cintas, CD y DVD de sonido y video vírgenes. Se incluye en la clase 4652, «Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones».*

4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos.
- El comercio al por mayor de artículos ortésicos y protésicos.
- El comercio al por mayor de drogas veterinarias y artículos para uso veterinario.
- El envase y empaque de dichos productos, cuando se realiza por cuenta propia.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros.). Se incluye en la clase 4649, «Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.».*

4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico n.c.p.
- El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros).
- El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de artículos fotográficos y ópticos (ej.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería, relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar), paraguas, instrumentos musicales, entre otros.
- El comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por mayor de papel de colgadura y revestimientos. Se incluye en la clase 4663, «Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción».*

465 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo

Este grupo comprende el comercio al por mayor de computadores; equipo periférico; programas de informática; equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. También incluye el comercio al por mayor de maquinaria, equipo, materiales agropecuarios y otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

- *El comercio al por menor de artículos deportivos. Se incluye en la clase 4762, «Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados».*

477 Comercio al por menor de otros productos en establecimientos especializados

Este grupo comprende el comercio al por menor en establecimientos especializados de un tipo de productos específico de uso personal, no incluidos en otras partes de la clasificación, como prendas de vestir, calzado y artículos de cuero, productos farmacéuticos y médicos, etcétera. También se incluye el comercio al por menor de productos usados en establecimientos especializados.

4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir como guantes, corbatas, tirantes, etcétera.
- El comercio al por menor de ropa deportiva.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por menor de productos textiles. Se incluye en la clase 4751, «Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados».*

4772 Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de calzado, artículos de cuero y accesorios de viaje de cuero natural y cuero artificial o de imitación.
- El comercio al por menor de zapatos deportivos.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por menor de artículos de cuero y de piel, accesorios de vestir como guantes, corbatas, tirantes, etcétera. Se incluye en la clase 4771, «Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados».*

4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- El comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, botánicos, homeopáticos, ortopédicos, ortésicos y protésicos, y artículos de perfumería y cosméticos.
- El comercio al por menor de productos farmacéuticos veterinarios.
- Las actividades de las tiendas naturistas.

Esta clase excluye:

- *El cultivo de plantas usadas sobre todo en perfumería, farmacia o para insecticidas, fungicidas o propósitos similares que pertenezcan a los cultivos agrícolas permanentes. Se incluye en la clase 0128, «Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales».*
- *La fabricación de sustancias químicas utilizadas en la preparación de productos químicos farmacéuticos, ya sea mediante cultivos de microorganismos o mediante procesos químicos y que constituyen los ingredientes activos de medicamentos, siempre que se encuentren verticalmente integradas a la producción de medicamentos. Se incluye en la clase 2100, «Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico».*

4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de equipo fotográfico, óptico y de precisión. Comercio al por menor de toda clase de relojes, joyas y artículos de plata en general.
- El comercio al por menor de artículos de esotéricos.
- El comercio al por menor de armas, municiones, sellos y productos no alimenticios n.c.p.
- El comercio al por menor en tiendas de artículos sexuales (sex-shop).
- Las actividades de las floristerías.
- Las actividades de ópticas y actividades de galerías de arte comerciales.

4775 Comercio al por menor de artículos de segunda mano

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de libros de segunda mano, antigüedades y otros artículos de segunda mano.
- El comercio al por menor realizado en establecimientos cuya actividad es la comercialización de artículos mediante contrato de compraventa con pacto de retroventa, en el cual el vendedor se reserva la facultad de recobrar el artículo vendido al establecimiento, reembolsando a este una cantidad previamente establecida.

- El comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios, sus partes, piezas y accesorios, como: arados, sembradoras, cosechadoras, trilladoras, máquinas de ordeñar, máquinas utilizadas en avicultura y apicultura, y tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas. El comercio al por mayor de segadoras de césped de todo tipo y de sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio de remolques y semirremolques de carga o descarga automática para usos agrícolas y el comercio de sus partes, piezas y accesorios.

Esta clase excluye:

- *La fabricación de maquinaria y equipo de uso agrícola y forestal. Se incluye en la clase 2821, «Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal».*

4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico.
- El comercio al por mayor de muebles de oficina.
- El comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas.
- El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial.
- El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes, piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos.
- El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador.
- El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio y la navegación y otros servicios.
- El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador.
- El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de equipo, artículos e instrumentos médicos, quirúrgicos y para laboratorio.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por mayor de vehículos automotores, remolques y caravanas. Se incluye en la clase 4511, «Comercio de vehículos automotores nuevos», y 4512, «Comercio de vehículos automotores usados».*

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- *El comercio al por mayor de partes y piezas para vehículos automotores. Se incluye en la clase 4530, «Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».*
- *El comercio al por mayor de motocicletas. Se incluye en la clase 4541, «Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios».*
- *El comercio al por mayor de bicicletas. Se incluye en la clase 4649, «Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.»*
- *El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico. Se incluye en la clase 4651, «Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática».*
- *El comercio al por mayor de partes y piezas electrónicas y de equipo telefónico y de comunicaciones. Se incluye en la clase 4652, «Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones».*

466 Comercio al por mayor especializado de otros productos

Este grupo comprende el comercio al por mayor de: combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, metales y productos metalíferos, materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción, productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.c.p.

4661 Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos

Esta clase incluye:

El comercio al por mayor de combustibles, grasas, lubricantes y aceites, tales como: carbón vegetal y mineral, coque, leña y nafta; petróleo crudo, aceite crudo, gasolina, diésel, aceite combustible, aceite de calefacción y keroseno; gases del petróleo licuado, butano y gas propano; y aceites lubricantes y grasas, productos de la refinación del petróleo.

Esta clase excluye:

- *El comercio al por menor de combustible para automotores. Se incluye en la clase 4731, «Comercio al por menor de combustible para automotores».*
- *La producción (mezcla) de biocombustibles. Se incluye en la clase 1922, «Actividad de mezcla de combustibles».*

4662 Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos

Esta clase incluye:

El comercio al por mayor de minerales metalíferos ferrosos y no ferrosos, el comercio al por mayor de metales ferrosos y no ferrosos en formas primarias, y el comercio al por mayor de productos semiacabados de